



República Dominicana

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS **“AÑO DEL LIBRO Y LA LECTURA”**

Por este medio hacemos de su conocimiento que la División de Régimen Informativo y Gestión de la Información estará asumiendo la operatividad de las autorizaciones solicitadas por las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiaria relacionadas con solicitudes de prórrogas para el envío y retransmisiones de información sobre:

- Analítico Consolidado
- Analítico Diario
- Balances
- Captaciones en detalle por cuenta
- Central de Balances (Analítico mensual, Solvencia)
- Central de Riesgos (DE, SI, OA, MV)
- Cámara de Compensación
- Encaje Legal según Banco Central
- Estados Financieros Auditados
- Estados Financieros Consolidados
- Protección al Usuario
- Reporte Diario de Divisas
- Riesgos de Liquidez Semanal
- Riesgos de Mercado y Liquidez
- Transacciones en Efectivo

Asimismo, aprovechamos para comunicarles que estaremos haciendo uso del Correo Electrónico como nuestro principal medio de comunicación entre las EIFC y la SB, por lo que agradeceremos que sus solicitudes sean hechas a través de las direcciones de correo electrónico de las siguientes personas, Ingrid Nuñez Santana, inunez@supbanco.gov.do o Francisco Gonzalez, fgonzalez@supbanco.gov.do, con copia a sus PCC (si lo conocen), de no conocerlo nosotros remitiremos su solicitud.

También pueden comunicarse con nosotros al teléfono 809-685-8141, ext. 418 y 425.

Estaremos atendiendo sus consultas de lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., le recomendamos hacer sus consultas con tiempo.

